



## Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑIA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA."**

**QUE OTORGAN:**

**LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL Y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**

**A FAVOR DE:**

**VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO Y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**

**CUANTIA: USD \$ 10.000,00**

**Di: 3 copias**

**(HLC)**

**ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-11-P006765**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de Agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del Cantón Quito (E), mediante acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo de la Judicatura de Transición de treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, casado con la señora Luz Imelda Espinosa Salinas, ANA

DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, casada con Mauro Vinicio Yanza Orozco y el señor HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ, casado con Marina Piedad Moreno Orozco, en calidad de **CEDENTES** y como **CESIONARIOS**: los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, divorciado, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO, divorciada, y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA, casada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO** :En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, casado con la señora Luz Imelda Espinosa Salinas, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, casada con Mauro Vinicio Yanza Orozco y el señor HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ, casado con Marina Piedad Moreno Orozco, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, divorciado, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO, divorciada, y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA, casada, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces



## *Notaria Décima Primera*



para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno)** Con la denominación de **SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE Cía. Ltda.**, se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, Notaria Vigésimo Primero del Cantón Quito, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de Julio de mil novecientos noventa y cinco; **Dos)** Mediante escritura otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta, Notario Vigésimo Octavo, del dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete se efectúa una Reforma De Estatutos, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de compañías, número nueve siete punto uno punto uno punto uno punto cero nueve seis ocho del veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre del mismo año; **Tres)** Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el dos de Junio del dos mil seis se hace una Cesión de Participaciones inscrita en el Registro Mercantil el doce de Julio del mismo año; **Cuatro)** El ocho de mayo del año dos mil siete los socios de la Compañía Ceden todas sus participaciones mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de mayo del mismo año; **Cinco)** Posteriormente, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre, el veintinueve de agosto del dos mil siete, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de

Compañías número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero tres siete cero tres de diez de septiembre del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de Septiembre del mismo año; **Seis**) La Compañía Reforma sus Estatutos Sociales mediante escritura celebrada el catorce de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero tres cuatro siete dos del veintiocho de Agosto del dos mil ocho legalmente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Septiembre del dos mil ocho; **Siete**) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el veintidós de agosto del dos mil trece, por unanimidad decidió aceptar la **Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Seprimun, Seguridad Privada Munive Cia. Ltda.**, en la forma y montos que se indicarán a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a los **CESIONARIOS**, las participaciones sociales que poseen en la Compañía: **LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ**, Cinco Mil (5.000) participaciones; **ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL**, Cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones y **HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**, cede Una (1) participación social, sin reservarse nada para sí, a favor de **VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO Y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**, en las cantidades y forma establecida en el acta que se agrega; Por su parte, los **CESIONARIOS**, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de la transferencia de las



## Notaria Décima Primera



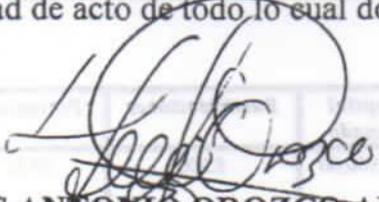
participaciones sociales de la Compañía que en su favor han efectuado los CEDENTES, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia, que los socios de la compañía renuncian expresamente a su derecho de preferencia en esta cesión de participaciones, conforme lo expresado en la junta de socios antes referida. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de UN DÓLAR USA (US\$ 1,00) cada una. Los CEDENTES, declaran haber recibido de los CESIONARIOS, la suma de DIEZ MIL DÓLARES USA, (US\$ 10.000,00), en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que les corresponde y que por este instrumento se transfieren. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la COMPAÑIA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

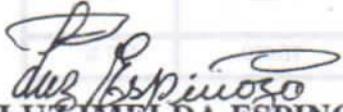
### CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00	8.900	89 %
MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000	10 %
VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA,	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1 %
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100 %</b>

**SEXTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública

de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; y, Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales extendido por el Gerente de la Compañía. Firmada) doctor Marco Ruiz Estrella, con matrícula uno siete guión dos mil once guión seis siete cero del Foro de Abogados”.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
**LUIS ANTONIO DROZCO ALVAREZ**  
C.C. 1708746316

  
**LUZIMELDA ESPINOSA SALINAS**  
C.C. 1711062420



*Notaria Décima Primera*



*Ana Del Rosario Alava Coronel*  
**ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL**  
C.C. 120351670-1

*Mauro Vinicio Yanza Orozco*  
**MAURO VINICIO YANZA OROZCO**  
C.C. 171153371-9

*Hugo Orfilio Chacha Diaz*  
**HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**  
C.C. 060087426-7

*Marina Piedad Moreno Orozco*  
**MARINA PIEDAD MORENO OROZCO**  
C.C. 060126445-3

*Victor Guillermo Lema Zuniga*  
**VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA**  
C.C. 0601125636

*Mirian Cecilia Cadena Hurtado*  
**MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO**  
C.C. 170664323-4

*Myriam Gabriela Lema Cadena*  
**MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**  
C.C. 1716876527



**Ab. CECILIA BUITRÓN BERMOSA**  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CÍA. LTDA."**

En el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, en la Av. Maldonado S8-266 y Pedro de Alfaro, 3<sup>er</sup> piso, siendo las 10H00 del día jueves 22 de Agosto del 2013, se reúnen los socios de la compañía "SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CÍA. LTDA." señores: LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ. Reunidos todos los socios de la compañía se deja expresa constancia de está presente el 100% del capital social de la compañía, y acuerdan en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el único y exclusivo propósito de tratarse el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización para que se proceda a ceder las participaciones que poseen en la compañía;

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Luis Antonio Orozco Álvarez y como Secretario Ad Hoc el Abogado Hugo López Chávez. El Presidente solicita que por Secretaría se verifique la asistencia de todos los socios una vez verificada se declara instalada la reunión y dispone se dé a conocer el ORDEN DEL DÍA, el que es aprobado por unanimidad.

El Presidente manifiesta que una vez que cada uno de ellos se encuentran realizando una nueva actividad económica, cree necesario que se autorice a través de la junta la cesión de las participaciones con que cuentan los Socios de la Compañía, poniendo a disposición de los socios como primera opción el comprar las participaciones ofertadas. Los señores ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ manifiestan que si se procede a la cesión de participaciones por uno de los socios dejan en libertad a todos para que transfieran las mismas. Los socios libre y voluntariamente renuncian al derecho de preferencia que tienen y aceptan la presente cesión del cien por ciento de las participaciones con que cuenta cada uno sin reservarse nada para si.

El Presidente informa que existe interés por parte de los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA de adquirir las participaciones con que cuentan los socios de la Compañía.

La Cesión de participaciones se hará de la siguiente forma: Luis Antonio Orozco Alvarez cede sus 5.000 participaciones a la señora Mirian Cecilia Cadena Hurtado; Ana del Rosario Alava Coronel cede de sus 4.999 participaciones a la señora Mirian Cecilia Cadena Hurtado 3.900 participaciones; a la señora Myriram Gabriela Lema Cadena 1.000 participaciones; y, al señor Víctor Guillermo Lema Zuniga cede 99 participaciones y el señor Hugo Orfilio Chacha Díaz le cede al señor Víctor Guillermo Lema Zuniga su única participación.

El presidente a través de Secretaría deja constancia de su reconocimiento a la señora Gerente por la gestión realizada al frente de la Compañía, informando además que la misma se encuentra con la documentación al día y que se procederá inmediatamente a la tramitación de las autorizaciones correspondientes y obtención de los certificados que fueren necesarios para ser entregados a los señores Cesionarios.

Con la cesión de participaciones autorizada en esta Junta el capital queda de la siguiente manera:



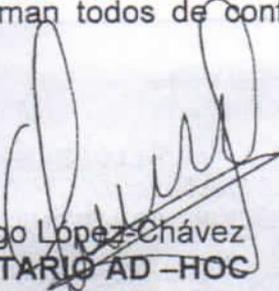
CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

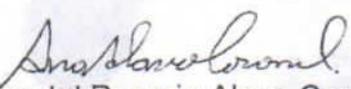
Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00	8.900	89 %
MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000	10 %
VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA,	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1 %
TOTAL:	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	10.000	100

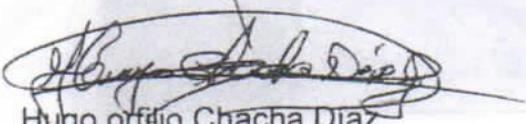
Tratado íntegramente el Orden del Día en la forma que ha quedado expuesto, el Presidente, declara concluida la sesión de la Junta General, siendo las 12H00. Los socios, por sus propios derechos, declaran expresamente haber sido oportuna y debidamente informadas de los puntos materia de esta sesión.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, ésta es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de todo lo cual, firman todos de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

  
Luis Antonio Orozco Alvarez  
**PRESIDENTE  
SOCIO**

  
Ab. Hugo Lopez-Chavez  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
Ana del Rosario Alava Coronel  
**SOCIA**

  
Hugo orfilio Chacha Diaz  
**SOCIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 170874631-6

APellidos y Nombres:  
OROZCO ALVAREZ  
LUIS ANTONIO

Lugar y Fecha de Nacimiento:  
LOJA  
PUYANRO  
ALANOR  
29/01/1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Luz Inelda Espinosa Salinas

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V44232222

APellidos y Nombres del Padre:  
OROZCO JUVENAL

APellidos y Nombres de la Madre:  
ALVAREZ CELINA

Lugar y Fecha de Expedición:  
QUITO  
2012-07-11

Fecha de Expiración:  
2022-07-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

050  
050 - 8134 1708746316

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2  
CHIBACALLE ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171106242-0

ESPINOSA SALINAS LUZ INELDA

LOJA/BONZANAMA/CHANGAIMINA /LA LIBERTAD

24 MARZO 1970

001- 0047 00047 F

LOJA/ BONZANAMA  
CHANGAIMINA /LA LIBERTAD 1970

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334311222

CASADO LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RODOLFO ESPINOSA

EIDENCIA DIOCELINA SALINAS

QUITO 29/01/2008

29/01/2020

REN 2692453

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007  
007 - 0017 1711062420

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ESPINOSA SALINAS LUZ INELDA

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2  
LA MOGALLENA ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 YANZA OROZCO MAURO VINICIO  
 DNE GORAZO GUANGALA MATRIZ  
 1971  
 (337 30475)  
 OMBORAZO GUANG  


ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASADO MAURO VINICIO YANZA OROZCO  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 ANGEL LEONARDO YANZA  
 BLANCA LEONOR OROZCO  
 QUITO  
 07/04/2020  
 REN 2759601  
 Pch  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**094**  
 094 - 0236 171153719  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 YANZA OROZCO MAURO VINICIO

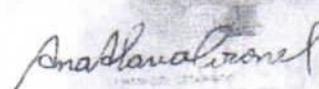
PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

2  
 LA MAGDALENA  
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 120351670-1  
 ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO  
 GUAYAS/SUAYAGUIL/CARBO CONCEPCION/  
 1978  
 006-0125 01374 E  
 GUAYAS/ EL ESPALME  
 VELASCO ISARRA 1973  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4242  
 CASADO MAURO VINICIO YANZA OROZCO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 SIXTO GUILLEMO ALAVA PINTO  
 TOMASA EUNELIA CORONEL DA  
 QUITO  
 03/01/2020  
 REN 2689799  
 Pch  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**  
 001 - 0239 1203516701  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

2  
 EL PINTADO  
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CARRERA 10 Y CALLE 10, QUITO

**CIVILIDAD** 060087426-7  
**CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO**  
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ  
 13 OCTUBRE 1952  
 001- 0167 00520 M  
 CHIMBORAZO/ GUANO  
 LA MATRIZ 1952

*Hugo Chacha Diaz*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333V322E  
**CASADO** MARINA PIEDAD MORENO OROZCO  
**SECUNDARIA** ARTESANO  
**JUAN CHACHA**  
**ZOLA DIAZ**  
 RIOBAMBA 20/02/2006  
 20/02/2018

REN 0263538

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**004**  
 004 - 0251 0600874267  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO**

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA GUANO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 LA MATRIZ  
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CARRERA 10 Y CALLE 10, QUITO

**CIVILIDAD** 060126745-3  
**MORENO OROZCO MARINA PIEDAD**  
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ  
 20 NOVIEMBRE 1954  
 001- 0225 00674 F  
 CHIMBORAZO/ GUANO  
 LA MATRIZ 1954

*Marina P. Moreno*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V224E  
**CASADO** HUGO ORFILIO CHACHA  
**PRIMARIA** OBRERO  
**LUIS MORENO**  
**ANA OROZCO**  
 RIOBAMBA 21/09/2006  
 21/09/2018

REN 0298258

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**013**  
 013 - 0147 0601267453  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**MORENO OROZCO MARINA PIEDAD**

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA GUANO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 LA MATRIZ  
 LA MATRIZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 17066-323

CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA

PICHINCHA/CAYAMBE (DTN)

25 OCTUBRE 1960

001-2 0255 00597 F

PICHINCHA/ CAYAMBE

CAYAMBE 1960

*Mirian Cadena*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO  
SECUNDARIA  
SEGUNDO CADENA  
ROSA HURTADO  
QUITO  
19/11/2017

CONTAL



REN 1705556



CSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0066

1706643234

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CHIMBACALLE

2

PIO XII  
ZONA

*Mirian Cadena*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 171687652-7

LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

23 JUNIO 1983

003-A 0265 02127 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

*Myriam Lema de Moran*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V334312242

CASADO

OSCAR R MORAN AGUIRRE

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

VICTOR GUILLERMO LEMA

MIRIAM CECILIA CADENA

QUITO

24/07/2008

24/07/2020

REN 0164972



CSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0142

1716876527

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA

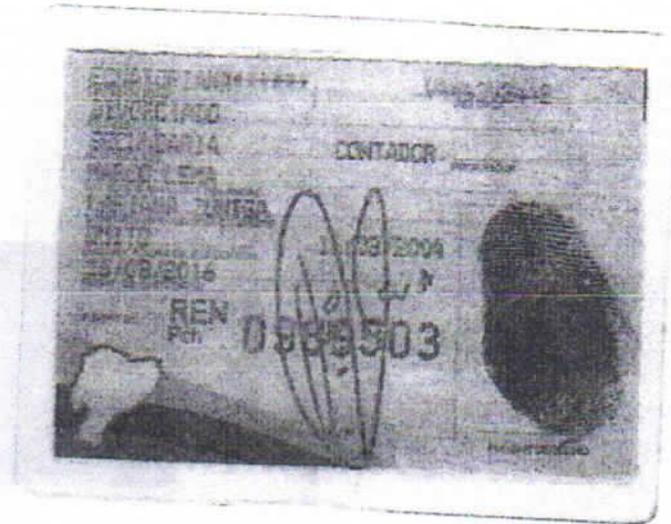
PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
RUMPAÑA

1

RUMPAÑA  
ZONA

*Myriam Lema de Moran*



*[Handwritten signature]*

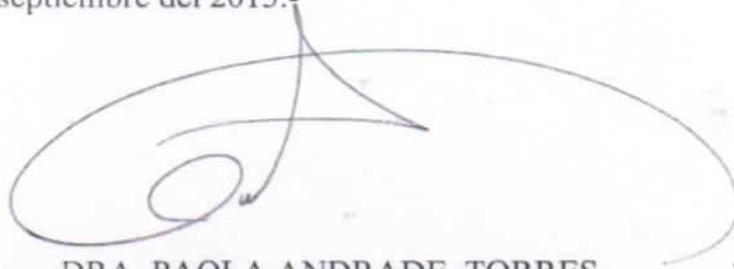
Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



*[Handwritten signature]*  
AB. CELIA BUTRÓN HERMOSA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO



RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la Compañía "SEPRIMUN SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.", otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, el 8 de marzo de 1995.-  
Quito, 11 de septiembre del 2013.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA 21 (E) DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	613
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706643234	CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
0600874267	CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO	Quito	CEDENTE	Casado
1708746316	OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1203516701	ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO	Quito	CEDENTE	Casado
0601125636	LEMA ZUÑIGA VICTOR GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1716876527	LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 10.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1999 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE JULIO DE  
1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



## Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑIA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA."**

**QUE OTORGAN:**

**LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL Y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**

**A FAVOR DE:**

**VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO Y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**

**CUANTIA: USD \$ 10.000,00**

**Di: 3 copias**

**(HLC)**

**ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-11-P006765**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de Agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del Cantón Quito (E), mediante acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo de la Judicatura de Transición de treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, casado con la señora Luz Imelda Espinosa Salinas, ANA

DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, casada con Mauro Vinicio Yanza Orozco y el señor HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ, casado con Marina Piedad Moreno Orozco, en calidad de **CEDENTES** y como **CESIONARIOS**: los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, divorciado, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO, divorciada, y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA, casada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO** :En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, casado con la señora Luz Imelda Espinosa Salinas, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, casada con Mauro Vinicio Yanza Orozco y el señor HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ, casado con Marina Piedad Moreno Orozco, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, divorciado, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO, divorciada, y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA, casada, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces



## *Notaria Décima Primera*



para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Uno)** Con la denominación de **SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE Cía. Ltda.**, se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, Notaria Vigésimo Primero del Cantón Quito, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de Julio de mil novecientos noventa y cinco; **Dos)** Mediante escritura otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta, Notario Vigésimo Octavo, del dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete se efectúa una Reforma De Estatutos, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de compañías, número nueve siete punto uno punto uno punto uno punto cero nueve seis ocho del veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre del mismo año; **Tres)** Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el dos de Junio del dos mil seis se hace una Cesión de Participaciones inscrita en el Registro Mercantil el doce de Julio del mismo año; **Cuatro)** El ocho de mayo del año dos mil siete los socios de la Compañía Ceden todas sus participaciones mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de mayo del mismo año; **Cinco)** Posteriormente, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre, el veintinueve de agosto del dos mil siete, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de

Compañías número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero tres siete cero tres de diez de septiembre del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de Septiembre del mismo año; **Seis**) La Compañía Reforma sus Estatutos Sociales mediante escritura celebrada el catorce de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero tres cuatro siete dos del veintiocho de Agosto del dos mil ocho legalmente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Septiembre del dos mil ocho; **Siete**) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el veintidós de agosto del dos mil trece, por unanimidad decidió aceptar la **Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Seprimun, Seguridad Privada Munive Cia. Ltda.**, en la forma y montos que se indicarán a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a los **CESIONARIOS**, las participaciones sociales que poseen en la Compañía: **LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ**, Cinco Mil (5.000) participaciones; **ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL**, Cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones y **HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**, cede Una (1) participación social, sin reservarse nada para sí, a favor de **VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO Y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**, en las cantidades y forma establecida en el acta que se agrega; Por su parte, los **CESIONARIOS**, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de la transferencia de las



## Notaria Décima Primera



participaciones sociales de la Compañía que en su favor han efectuado los CEDENTES, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia, que los socios de la compañía renuncian expresamente a su derecho de preferencia en esta cesión de participaciones, conforme lo expresado en la junta de socios antes referida. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de UN DÓLAR USA (US\$ 1,00) cada una. Los CEDENTES, declaran haber recibido de los CESIONARIOS, la suma de DIEZ MIL DÓLARES USA, (US\$ 10.000,00), en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que les corresponde y que por este instrumento se transfieren. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la COMPAÑIA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

### CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00	8.900	89 %
MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000	10 %
VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA,	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1 %
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100 %</b>

**SEXTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública



de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; y, Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales extendido por el Gerente de la Compañía. Firmada) doctor Marco Ruiz Estrella, con matrícula uno siete guión dos mil once guión seis siete cero del Foro de Abogados”.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

**LUIS ANTONIO DROZCO ALVAREZ**  
C.C. 1708746316

**LUZIMELDA ESPINOSA SALINAS**  
C.C. 1711062420



*Notaria Decima Primera*



*Ana del Rosario Alava Coronel*  
**ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL**  
C.C. 120351670-1

*Mauro Vinicio Yanza Orozco*  
**MAURO VINICIO YANZA OROZCO**  
C.C. 171153371-9

*Hugo Orfilio Chacha Diaz*  
**HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**  
C.C. 060087426-7

*Marina Piedad Moreno Orozco*  
**MARINA PIEDAD MORENO OROZCO**  
C.C. 060126445-3

*Victor Guillermo Lema Zuniga*  
**VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA**  
C.C. 0601125636

*Mirian Cecilia Cadena Hurtado*  
**MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO**  
C.C. 170664323-4

*Myriam Gabriela Lema Cadena*  
**MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**  
C.C. 1716876527



**Ab. CECILIA BUITRÓN BERMOSA**  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CÍA. LTDA."**

En el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, en la Av. Maldonado S8-266 y Pedro de Alfaro, 3<sup>er</sup> piso, siendo las 10H00 del día jueves 22 de Agosto del 2013, se reúnen los socios de la compañía "SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CÍA. LTDA." señores: LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ. Reunidos todos los socios de la compañía se deja expresa constancia de está presente el 100% del capital social de la compañía, y acuerdan en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el único y exclusivo propósito de tratarse el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización para que se proceda a ceder las participaciones que poseen en la compañía;

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Luis Antonio Orozco Álvarez y como Secretario Ad Hoc el Abogado Hugo López Chávez. El Presidente solicita que por Secretaría se verifique la asistencia de todos los socios una vez verificada se declara instalada la reunión y dispone se dé a conocer el ORDEN DEL DÍA, el que es aprobado por unanimidad.

El Presidente manifiesta que una vez que cada uno de ellos se encuentran realizando una nueva actividad económica, cree necesario que se autorice a través de la junta la cesión de las participaciones con que cuentan los Socios de la Compañía, poniendo a disposición de los socios como primera opción el comprar las participaciones ofertadas. Los señores ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ manifiestan que si se procede a la cesión de participaciones por uno de los socios dejan en libertad a todos para que transfieran las mismas. Los socios libre y voluntariamente renuncian al derecho de preferencia que tienen y aceptan la presente cesión del cien por ciento de las participaciones con que cuenta cada uno sin reservarse nada para si.

El Presidente informa que existe interés por parte de los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA de adquirir las participaciones con que cuentan los socios de la Compañía.

La Cesión de participaciones se hará de la siguiente forma: Luis Antonio Orozco Alvarez cede sus 5.000 participaciones a la señora Mirian Cecilia Cadena Hurtado; Ana del Rosario Alava Coronel cede de sus 4.999 participaciones a la señora Mirian Cecilia Cadena Hurtado 3.900 participaciones; a la señora Myriram Gabriela Lema Cadena 1.000 participaciones; y, al señor Víctor Guillermo Lema Zuniga cede 99 participaciones y el señor Hugo Orfilio Chacha Díaz le cede al señor Víctor Guillermo Lema Zuniga su única participación.

El presidente a través de Secretaría deja constancia de su reconocimiento a la señora Gerente por la gestión realizada al frente de la Compañía, informando además que la misma se encuentra con la documentación al día y que se procederá inmediatamente a la tramitación de las autorizaciones correspondientes y obtención de los certificados que fueren necesarios para ser entregados a los señores Cesionarios.

Con la cesión de participaciones autorizada en esta Junta el capital queda de la siguiente manera:



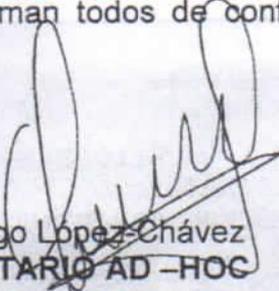
CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

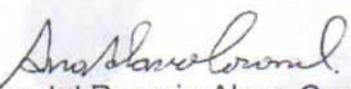
Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00	8.900	89 %
MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000	10 %
VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA,	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1 %
TOTAL:	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	10.000	100

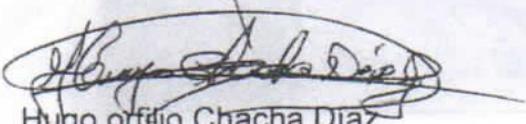
Tratado íntegramente el Orden del Día en la forma que ha quedado expuesto, el Presidente, declara concluida la sesión de la Junta General, siendo las 12H00. Los socios, por sus propios derechos, declaran expresamente haber sido oportuna y debidamente informadas de los puntos materia de esta sesión.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, ésta es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de todo lo cual, firman todos de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

  
Luis Antonio Orozco Alvarez  
**PRESIDENTE**  
**SOCIO**

  
Ab. Hugo Lopez-Chavez  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
Ana del Rosario Alava Coronel  
**SOCIA**

  
Hugo orfilio Chacha Diaz  
**SOCIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 170874631-6

APellidos y Nombres: OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LOJA, PUYANDE ALANDOR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-05-15  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
LUZ INELDA ESPINOSA SALINAS

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V44232222

APellidos y Nombres del Padre: OROZCO JUVENAL  
APellidos y Nombres de la Madre: ALVAREZ CELINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-07-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

050  
050 - 8134 1708746316

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO CHIBBACALLE  
CANTÓN CHIBBACALLE ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171106242-0

ESPINOSA SALINAS LUZ INELDA  
LOJA/BONZANAMA/CHANGAIMINA /LA LIBERTAD  
24 MARZO 1970  
001- 0047 00047 F  
LOJA/ BONZANAMA  
CHANGAIMINA /LA LIBERTAD 1970

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334311222

CASADO LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
RODOLFO ESPINOSA  
EIDENCIA DIOCELINA SALINAS  
QUITO 29/01/2008  
29/01/2020  
REN Pch 2692453

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007  
007 - 0017 1711062420

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ESPINOSA SALINAS LUZ INELDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO CHANGAIMINA  
CANTÓN CHANGAIMINA ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 YANZA OROZCO MAURO VINICIO  
 DNE GORAZO GUANGALA MATRIZ  
 1971  
 (337 30475)  
 OMBORAZO GUANG  


ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASADO MAURO VINICIO YANZA OROZCO  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 ANGEL LEONARDO YANZA  
 ELIANA LEONOR OROZCO  
 QUITO  
 07/04/2020  
 REN 2759601  
 Pch  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

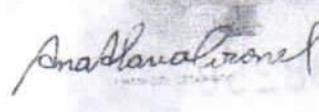
**094**  
 094 - 0236 171153719  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 YANZA OROZCO MAURO VINICIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 LA MAGDALENA  
 PARROQUIA  
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 120351670-1  
 ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO  
 GUAYAS/SUAYACUIL/CARBO CONCEPCION/  
 1978  
 006-0125 01374 E  
 GUAYAS/ EL ESPALME  
 DELASOZ ISARRA 1973  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4242  
 CASADO MAURO VINICIO YANZA OROZCO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 SIXTO GUILLEPPO ALAVA PINTO  
 TOMASA EUNELIA CORONEL DA  
 QUITO  
 03/01/2020  
 REN 2689799  
 Pch  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**  
 001 - 0239 1203516701  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 LA MAGDALENA  
 PARROQUIA  
 EL PINTADO  
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 060087426-7  
 CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO  
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ  
 13 OCTUBRE 1952  
 001- 0167 00520 M  
 CHIMBORAZO/ GUANO  
 LA MATRIZ 1952

*Hugo Chacha Díaz*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333V322E  
 CASADO MARINA PIEDAD MORENO OROZCO  
 SECUNDARIA ARTESANO  
 JUAN CHACHA  
 ZOILA DIAZ  
 RÍOBAMBA 20/02/2006  
 20/02/2018  
 REN 0263538

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004  
 004 - 0251 0600874267  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA GUANO  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 LA MATRIZ  
 ZONA  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 060126745-3  
 MORENO OROZCO MARINA PIEDAD  
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ  
 20 NOVIEMBRE 1954  
 001- 0225 00674 F  
 CHIMBORAZO/ GUANO  
 LA MATRIZ 1954

*Marina P. Moreno*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V224E  
 CASADO HUGO ORFILIO CHACHA  
 PRIMARIA OBRERO  
 LUIS MORENO  
 ANA OROZCO  
 RÍOBAMBA 21/09/2006  
 21/09/2018  
 REN 0298258

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013  
 013 - 0147 0601267453  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 MORENO OROZCO MARINA PIEDAD

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA GUANO  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 LA MATRIZ  
 LA MATRIZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 17066-323  
CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA  
PICHINCHA/CAYAMBE (DTN)  
25 OCTUBRE 1960  
001-2 0277 00597 F  
PICHINCHA/ CAYAMBE  
CAYAMBE 1960

*Mirian Cadena*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO  
SECUNDARIA  
SEGUNDO CADENA  
ROSA HURTADO  
QUITO  
19/11/2017

CONTADO



REN 1705556



CSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0066

1706643234

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CHIMBACALLE

2

PIO XII  
ZONA

*Mirian Cadena*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 171687652-7  
LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
23 JUNIO 1983  
003-A 0265 02127 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1984

*Myriam Lema de Moran*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V334312242

CASADO OSCAR R MORAN AGUIRRE  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
VICTOR GUILLERMO LEMA  
MIRIAM CECILIA CADENA  
QUITO 24/07/2008  
24/07/2020

REN 0164972



CSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0142

1716876527

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
RUMPAÑA

1

RUMPAÑA  
ZONA

*Myriam Lema de Moran*



*[Handwritten signature]*

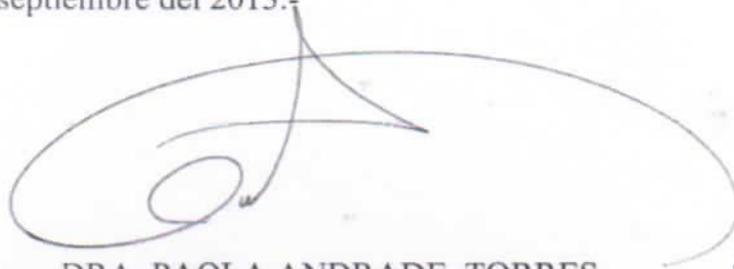
Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



*[Handwritten signature]*  
AB. CELIA BUTRÓN HERMOSA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO



RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la Compañía "SEPRIMUN SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.", otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, el 8 de marzo de 1995.-  
Quito, 11 de septiembre del 2013.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA 21 (E) DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	613
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706643234	CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
0600874267	CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO	Quito	CEDENTE	Casado
1708746316	OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1203516701	ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO	Quito	CEDENTE	Casado
0601125636	LEMA ZUÑIGA VICTOR GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1716876527	LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	10000,00

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 10.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1999 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE JULIO DE  
1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



## Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑIA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA."**

**QUE OTORGAN:**

**LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL Y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**

**A FAVOR DE:**

**VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO Y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**

**CUANTIA: USD \$ 10.000,00**

**Di: 3 copias**

**(HLC)**

**ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-11-P006765**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de Agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del Cantón Quito (E), mediante acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo de la Judicatura de Transición de treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, casado con la señora Luz Imelda Espinosa Salinas, ANA

DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, casada con Mauro Vinicio Yanza Orozco y el señor HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ, casado con Marina Piedad Moreno Orozco, en calidad de **CEDENTES** y como **CESIONARIOS**: los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, divorciado, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO, divorciada, y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA, casada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO** :En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, casado con la señora Luz Imelda Espinosa Salinas, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, casada con Mauro Vinicio Yanza Orozco y el señor HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ, casado con Marina Piedad Moreno Orozco, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, divorciado, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO, divorciada, y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA, casada, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces



## *Notaria Décima Primera*



para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Uno)** Con la denominación de **SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE Cía. Ltda.**, se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, Notaria Vigésimo Primero del Cantón Quito, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de Julio de mil novecientos noventa y cinco; **Dos)** Mediante escritura otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta, Notario Vigésimo Octavo, del dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete se efectúa una Reforma De Estatutos, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de compañías, número nueve siete punto uno punto uno punto uno punto cero nueve seis ocho del veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre del mismo año; **Tres)** Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el dos de Junio del dos mil seis se hace una Cesión de Participaciones inscrita en el Registro Mercantil el doce de Julio del mismo año; **Cuatro)** El ocho de mayo del año dos mil siete los socios de la Compañía Ceden todas sus participaciones mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de mayo del mismo año; **Cinco)** Posteriormente, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre, el veintinueve de agosto del dos mil siete, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de

Compañías número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero tres siete cero tres de diez de septiembre del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de Septiembre del mismo año; **Seis**) La Compañía Reforma sus Estatutos Sociales mediante escritura celebrada el catorce de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero tres cuatro siete dos del veintiocho de Agosto del dos mil ocho legalmente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Septiembre del dos mil ocho; **Siete**) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el veintidós de agosto del dos mil trece, por unanimidad decidió aceptar la **Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Seprimun, Seguridad Privada Munive Cia. Ltda.**, en la forma y montos que se indicarán a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a los **CESIONARIOS**, las participaciones sociales que poseen en la Compañía: **LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ**, Cinco Mil (5.000) participaciones; **ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL**, Cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones y **HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**, cede Una (1) participación social, sin reservarse nada para sí, a favor de **VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO Y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**, en las cantidades y forma establecida en el acta que se agrega; Por su parte, los **CESIONARIOS**, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de la transferencia de las



# Notaria Décima Primera



participaciones sociales de la Compañía que en su favor han efectuado los CEDENTES, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia, que los socios de la compañía renuncian expresamente a su derecho de preferencia en esta cesión de participaciones, conforme lo expresado en la junta de socios antes referida. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de UN DÓLAR USA (US\$ 1,00) cada una. Los CEDENTES, declaran haber recibido de los CESIONARIOS, la suma de DIEZ MIL DÓLARES USA, (US\$ 10.000,00), en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que les corresponde y que por este instrumento se transfieren. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la COMPAÑIA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00	8.900	89 %
MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000	10 %
VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA,	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1 %
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100 %</b>

**SEXTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública



de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; y, Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales extendido por el Gerente de la Compañía. Firmada) doctor Marco Ruiz Estrella, con matrícula uno siete guión dos mil once guión seis siete cero del Foro de Abogados”.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

**LUIS ANTONIO DROZCO ALVAREZ**  
C.C. 1708746316

**LUZIMELDA ESPINOSA SALINAS**  
C.C. 1711062420





Notaria Décima Primera



*Ana Del Rosario Alava Coronel*  
**ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL**  
C.C. 120351670-1

*Mauro Vinicio Yanza Orozco*  
**MAURO VINICIO YANZA OROZCO**  
C.C. 171153371-9

*Hugo Orfilio Chacha Diaz*  
**HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**  
C.C. 060087426-7

*Marina Piedad Moreno Orozco*  
**MARINA PIEDAD MORENO OROZCO**  
C.C. 060126445-3

*Victor Guillermo Lema Zuniga*  
**VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA**  
C.C. 0601125636

*Mirian Cecilia Cadena Hurtado*  
**MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO**  
C.C. 170664323-4

*Myriam Gabriela Lema Cadena*  
**MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**  
C.C. 1716876527



*Cecilia Buitron Bermosa*  
**Ab. CECILIA BUITRON BERMOSA**  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CÍA. LTDA."**

En el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, en la Av. Maldonado S8-266 y Pedro de Alfaro, 3<sup>er</sup> piso, siendo las 10H00 del día jueves 22 de Agosto del 2013, se reúnen los socios de la compañía "SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CÍA. LTDA." señores: LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ. Reunidos todos los socios de la compañía se deja expresa constancia de está presente el 100% del capital social de la compañía, y acuerdan en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el único y exclusivo propósito de tratarse el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización para que se proceda a ceder las participaciones que poseen en la compañía;

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Luis Antonio Orozco Álvarez y como Secretario Ad Hoc el Abogado Hugo López Chávez. El Presidente solicita que por Secretaría se verifique la asistencia de todos los socios una vez verificada se declara instalada la reunión y dispone se dé a conocer el ORDEN DEL DÍA, el que es aprobado por unanimidad.

El Presidente manifiesta que una vez que cada uno de ellos se encuentran realizando una nueva actividad económica, cree necesario que se autorice a través de la junta la cesión de las participaciones con que cuentan los Socios de la Compañía, poniendo a disposición de los socios como primera opción el comprar las participaciones ofertadas. Los señores ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ manifiestan que si se procede a la cesión de participaciones por uno de los socios dejan en libertad a todos para que transfieran las mismas. Los socios libre y voluntariamente renuncian al derecho de preferencia que tienen y aceptan la presente cesión del cien por ciento de las participaciones con que cuenta cada uno sin reservarse nada para si.

El Presidente informa que existe interés por parte de los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA de adquirir las participaciones con que cuentan los socios de la Compañía.

La Cesión de participaciones se hará de la siguiente forma: Luis Antonio Orozco Alvarez cede sus 5.000 participaciones a la señora Mirian Cecilia Cadena Hurtado; Ana del Rosario Alava Coronel cede de sus 4.999 participaciones a la señora Mirian Cecilia Cadena Hurtado 3.900 participaciones; a la señora Myriram Gabriela Lema Cadena 1.000 participaciones; y, al señor Víctor Guillermo Lema Zuniga cede 99 participaciones y el señor Hugo Orfilio Chacha Díaz le cede al señor Víctor Guillermo Lema Zuniga su única participación.

El presidente a través de Secretaría deja constancia de su reconocimiento a la señora Gerente por la gestión realizada al frente de la Compañía, informando además que la misma se encuentra con la documentación al día y que se procederá inmediatamente a la tramitación de las autorizaciones correspondientes y obtención de los certificados que fueren necesarios para ser entregados a los señores Cesionarios.

Con la cesión de participaciones autorizada en esta Junta el capital queda de la siguiente manera:



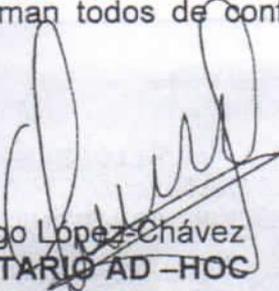
CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

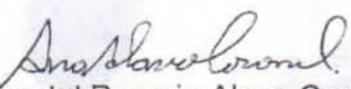
Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00	8.900	89 %
MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000	10 %
VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA,	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1 %
TOTAL:	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	10.000	100

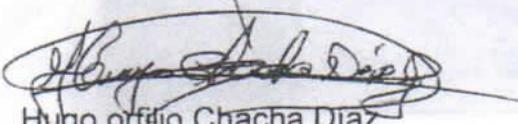
Tratado íntegramente el Orden del Día en la forma que ha quedado expuesto, el Presidente, declara concluida la sesión de la Junta General, siendo las 12H00. Los socios, por sus propios derechos, declaran expresamente haber sido oportuna y debidamente informadas de los puntos materia de esta sesión.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, ésta es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de todo lo cual, firman todos de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

  
Luis Antonio Orozco Alvarez  
**PRESIDENTE  
SOCIO**

  
Ab. Hugo Lopez-Chavez  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
Ana del Rosario Alava Coronel  
**SOCIA**

  
Hugo orfilio Chacha Diaz  
**SOCIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 170874631-6

APellidos y Nombres: OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LOJA, PUYANDE ALANDOR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-05-15  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
Luz Inelda Espinosa Salinas

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO  
V44232222

APellidos y Nombres del Padre: OROZCO JUVENAL  
APellidos y Nombres de la Madre: ALVAREZ CELINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2012-07-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

050  
050 - 8134 1708746316  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO CHIBBACALLE  
CANTÓN CHIBBACALLE ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171106242-0

ESPINOSA SALINAS LUZ INELDA  
LOJA/BONZANAMA/CHANGAIMINA /LA LIBERTAD  
24 MARZO 1970  
001- 0047 00047 F  
LOJA/ BONZANAMA  
CHANGAIMINA /LA LIBERTAD 1970

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334311222  
CASADO LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
RODOLFO ESPINOSA  
EIDENCIA DIOCELINA SALINAS  
QUITO 29/01/2008  
29/01/2020  
REN Pch 2692453

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007  
007 - 0017 1711062420  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ESPINOSA SALINAS LUZ INELDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO CHIBBACALLE  
CANTÓN CHIBBACALLE ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 YANZA OROZCO MAURO VINICIO  
 DNE GORAZO GUANGALA MATRIZ  
 1971  
 (337 30475)  
 OMBORAZO GUANG  


ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASADO MAURO VINICIO YANZA OROZCO  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 ANGEL LEONARDO YANZA  
 BLANCA LEONOR OROZCO  
 QUITO  
 07/04/2020  
 REN 2759601  
 Pch  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**094**  
 094 - 0236 171153719  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 YANZA OROZCO MAURO VINICIO

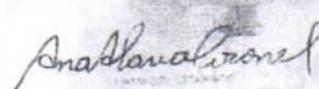
PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

2  
 LA MAGDALENA  
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 120351670-1  
 ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO  
 GUAYAS/SUAYACUIL/CARBO CONCEPCION/  
 1978  
 006-0125 01374 E  
 GUAYAS/ EL ESPALME  
 VELASCO ISARRA 1973  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4242  
 CASADO MAURO VINICIO YANZA OROZCO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 SIXTO GUILLEPPO ALAVA PINTO  
 TOMASA EUNELIA CORONEL DA  
 QUITO  
 03/01/2020  
 REN 2689799  
 Pch  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**  
 001 - 0239 1203516701  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

2  
 EL PINTADO  
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 060087426-7  
 CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO  
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ  
 13 OCTUBRE 1952  
 001- 0167 00520 M  
 CHIMBORAZO/ GUANO  
 LA MATRIZ 1952



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333V322E  
 CASADO MARINA PIEDAD MORENO OROZCO  
 SECUNDARIA ARTESANO  
 JUAN CHACHA  
 ZOILA DIAZ  
 RÍOBAMBA 20/02/2006  
 20/02/2018  
 REN 0263538



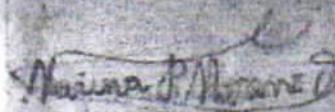
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004  
 004 - 0251 0600874267  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA GUANO  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 LA MATRIZ  
 ZONA  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 060126745-3  
 MORENO OROZCO MARINA PIEDAD  
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ  
 20 NOVIEMBRE 1954  
 001- 0225 00674 F  
 CHIMBORAZO/ GUANO  
 LA MATRIZ 1954



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V224E  
 CASADO HUGO ORFILIO CHACHA  
 PRIMARIA OBRERO  
 LUIS MORENO  
 ANA OROZCO  
 RÍOBAMBA 21/09/2006  
 21/09/2018  
 REN 0298258



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013  
 013 - 0147 0601267453  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 MORENO OROZCO MARINA PIEDAD

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA GUANO  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 LA MATRIZ  
 LA MATRIZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 17066-323

CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA

PICHINCHA/CAYAMBE (DTN)

25 OCTUBRE 1960

001-2 0257 00597 F

PICHINCHA/ CAYAMBE

CAYAMBE 1960

*Miriam Cadena*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO  
SECUNDARIA  
SEGUNDO CADENA  
ROSA HURTADO  
QUITO  
19/11/2017

CONTAL



REN 1705556



CSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0066

1706643234

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CHIMBACALLE

2

PIO XII  
ZONA

*Miriam Cadena*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 171687652-7

LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

23 JUNIO 1983

003-A 0265 02127 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

*Myriam Lema de Moran*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V334312242

CASADO

OSCAR R MORAN AGUIRRE

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

VICTOR GUILLERMO LEMA

MIRIAM CECILIA CADENA

QUITO

24/07/2008

24/07/2020

REN 0164972



CSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0142

1716876527

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA

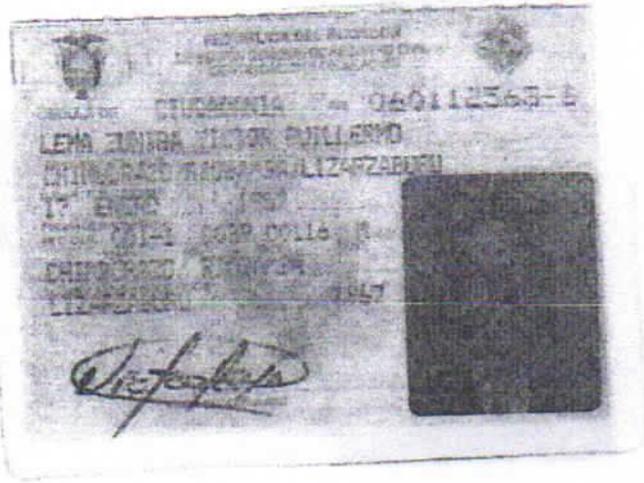
PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
RUMPAÑA

1

RUMPAÑA  
ZONA

*Myriam Lema de Moran*



*[Handwritten signature]*

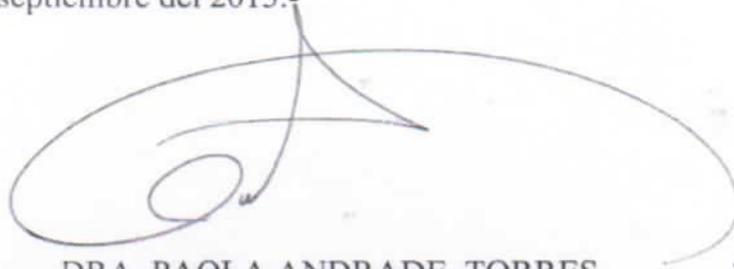
Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



*[Handwritten signature]*  
AB. CELIA BUTRÓN HERMOSA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO



RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la Compañía "SEPRIMUN SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.", otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, el 8 de marzo de 1995.-  
Quito, 11 de septiembre del 2013.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA 21 (E) DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	613
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706643234	CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
0600874267	CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO	Quito	CEDENTE	Casado
1708746316	OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1203516701	ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO	Quito	CEDENTE	Casado
0601125636	LEMA ZUÑIGA VICTOR GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1716876527	LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 10.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1999 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE JULIO DE  
1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



## Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑIA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA."**

**QUE OTORGAN:**

**LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL Y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**

**A FAVOR DE:**

**VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO Y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**

**CUANTIA: USD \$ 10.000,00**

**Di: 3 copias**

**(HLC)**

**ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-11-P006765**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de Agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del Cantón Quito (E), mediante acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo de la Judicatura de Transición de treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, casado con la señora Luz Imelda Espinosa Salinas, ANA

DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, casada con Mauro Vinicio Yanza Orozco y el señor HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ, casado con Marina Piedad Moreno Orozco, en calidad de **CEDENTES** y como **CESIONARIOS**: los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, divorciado, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO, divorciada, y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA, casada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO** :En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVENCIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, casado con la señora Luz Imelda Espinosa Salinas, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, casada con Mauro Vinicio Yanza Orozco y el señor HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ, casado con Marina Piedad Moreno Orozco, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, divorciado, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO, divorciada, y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA, casada, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces



## *Notaria Décima Primera*



para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Uno)** Con la denominación de **SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE Cía. Ltda.**, se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, Notaria Vigésimo Primero del Cantón Quito, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de Julio de mil novecientos noventa y cinco; **Dos)** Mediante escritura otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta, Notario Vigésimo Octavo, del dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete se efectúa una Reforma De Estatutos, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de compañías, número nueve siete punto uno punto uno punto uno punto cero nueve seis ocho del veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre del mismo año; **Tres)** Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el dos de Junio del dos mil seis se hace una Cesión de Participaciones inscrita en el Registro Mercantil el doce de Julio del mismo año; **Cuatro)** El ocho de mayo del año dos mil siete los socios de la Compañía Ceden todas sus participaciones mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de mayo del mismo año; **Cinco)** Posteriormente, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre, el veintinueve de agosto del dos mil siete, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de

Compañías número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero tres siete cero tres de diez de septiembre del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de Septiembre del mismo año; **Seis**) La Compañía Reforma sus Estatutos Sociales mediante escritura celebrada el catorce de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero tres cuatro siete dos del veintiocho de Agosto del dos mil ocho legalmente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Septiembre del dos mil ocho; **Siete**) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el veintidós de agosto del dos mil trece, por unanimidad decidió aceptar la **Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Seprimun, Seguridad Privada Munive Cia. Ltda.**, en la forma y montos que se indicarán a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a los **CESIONARIOS**, las participaciones sociales que poseen en la Compañía: **LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ**, Cinco Mil (5.000) participaciones; **ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL**, Cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones y **HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**, cede Una (1) participación social, sin reservarse nada para sí, a favor de **VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO Y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**, en las cantidades y forma establecida en el acta que se agrega; Por su parte, los **CESIONARIOS**, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de la transferencia de las



# Notaria Décima Primera



participaciones sociales de la Compañía que en su favor han efectuado los CEDENTES, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia, que los socios de la compañía renuncian expresamente a su derecho de preferencia en esta cesión de participaciones, conforme lo expresado en la junta de socios antes referida. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de UN DÓLAR USA (US\$ 1,00) cada una. Los CEDENTES, declaran haber recibido de los CESIONARIOS, la suma de DIEZ MIL DÓLARES USA, (US\$ 10.000,00), en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que les corresponde y que por este instrumento se transfieren. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la COMPAÑIA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00	8.900	89 %
MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000	10 %
VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA,	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1 %
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100 %</b>

**SEXTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública



de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; y, Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales extendido por el Gerente de la Compañía. Firmada) doctor Marco Ruiz Estrella, con matrícula uno siete guión dos mil once guión seis siete cero del Foro de Abogados”.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

**LUIS ANTONIO DROZCO ALVAREZ**  
C.C. 1708746316

**LUZIMELDA ESPINOSA SALINAS**  
C.C. 1711062420





Notaria Decima Primera



*Ana Del Rosario Alava Coronel*  
**ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL**  
C.C. 120351670-1

*Mauro Vinicio Yanza Orozco*  
**MAURO VINICIO YANZA OROZCO**  
C.C. 171153371-9

*Hugo Orfilio Chacha Diaz*  
**HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**  
C.C. 060087426-7

*Marina Piedad Moreno Orozco*  
**MARINA PIEDAD MORENO OROZCO**  
C.C. 060126445-3

*Victor Guillermo Lema Zuniga*  
**VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA**  
C.C. 0601125636

*Mirian Cecilia Cadena Hurtado*  
**MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO**  
C.C. 170664323-4

*Myriam Gabriela Lema Cadena*  
**MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**  
C.C. 1716876527



*Cecilia Buitron Bermosa*  
**Ab. CECILIA BUITRON BERMOSA**  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CÍA. LTDA."**

En el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, en la Av. Maldonado S8-266 y Pedro de Alfaro, 3<sup>er</sup> piso, siendo las 10H00 del día jueves 22 de Agosto del 2013, se reúnen los socios de la compañía "SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CÍA. LTDA." señores: LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ. Reunidos todos los socios de la compañía se deja expresa constancia de está presente el 100% del capital social de la compañía, y acuerdan en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el único y exclusivo propósito de tratarse el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización para que se proceda a ceder las participaciones que poseen en la compañía;

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Luis Antonio Orozco Álvarez y como Secretario Ad Hoc el Abogado Hugo López Chávez. El Presidente solicita que por Secretaría se verifique la asistencia de todos los socios una vez verificada se declara instalada la reunión y dispone se dé a conocer el ORDEN DEL DÍA, el que es aprobado por unanimidad.

El Presidente manifiesta que una vez que cada uno de ellos se encuentran realizando una nueva actividad económica, cree necesario que se autorice a través de la junta la cesión de las participaciones con que cuentan los Socios de la Compañía, poniendo a disposición de los socios como primera opción el comprar las participaciones ofertadas. Los señores ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ manifiestan que si se procede a la cesión de participaciones por uno de los socios dejan en libertad a todos para que transfieran las mismas. Los socios libre y voluntariamente renuncian al derecho de preferencia que tienen y aceptan la presente cesión del cien por ciento de las participaciones con que cuenta cada uno sin reservarse nada para si.

El Presidente informa que existe interés por parte de los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA de adquirir las participaciones con que cuentan los socios de la Compañía.

La Cesión de participaciones se hará de la siguiente forma: Luis Antonio Orozco Alvarez cede sus 5.000 participaciones a la señora Mirian Cecilia Cadena Hurtado; Ana del Rosario Alava Coronel cede de sus 4.999 participaciones a la señora Mirian Cecilia Cadena Hurtado 3.900 participaciones; a la señora Myriram Gabriela Lema Cadena 1.000 participaciones; y, al señor Víctor Guillermo Lema Zuniga cede 99 participaciones y el señor Hugo Orfilio Chacha Díaz le cede al señor Víctor Guillermo Lema Zuniga su única participación.

El presidente a través de Secretaría deja constancia de su reconocimiento a la señora Gerente por la gestión realizada al frente de la Compañía, informando además que la misma se encuentra con la documentación al día y que se procederá inmediatamente a la tramitación de las autorizaciones correspondientes y obtención de los certificados que fueren necesarios para ser entregados a los señores Cesionarios.

Con la cesión de participaciones autorizada en esta Junta el capital queda de la siguiente manera:



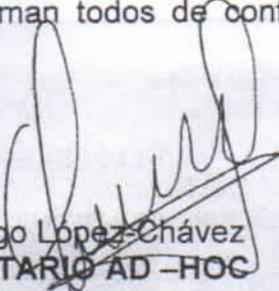
CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

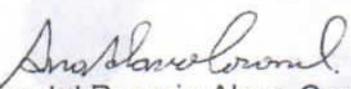
Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00	8.900	89 %
MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000	10 %
VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA,	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1 %
TOTAL:	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	10.000	100

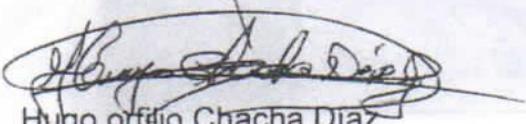
Tratado íntegramente el Orden del Día en la forma que ha quedado expuesto, el Presidente, declara concluida la sesión de la Junta General, siendo las 12H00. Los socios, por sus propios derechos, declaran expresamente haber sido oportuna y debidamente informadas de los puntos materia de esta sesión.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, ésta es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de todo lo cual, firman todos de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

  
Luis Antonio Orozco Alvarez  
**PRESIDENTE**  
**SOCIO**

  
Ab. Hugo Lopez-Chavez  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
Ana del Rosario Alava Coronel  
**SOCIA**

  
Hugo orfilio Chacha Diaz  
**SOCIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 170874631-6

APellidos y Nombres: OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA  
PARENTESCO: ALABOR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-05-15  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
Luz Inelda Espinosa Salinas




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V44232222

APellidos y Nombres del Padre: OROZCO JUVENAL  
APellidos y Nombres de la Madre: ALVAREZ CELINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-07-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

050  
050 - 8134 1708746316

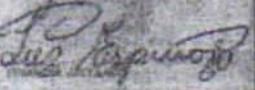
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
QUITO CERRASALLE CERRASALLE ZONA  
CANTÓN *[Signature]* PRIMERO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171106242-0

ESPINOSA SALINAS LUZ INELDA  
LOJA/BONZANAMA/CHANGAIMINA /LA LIBERTAD  
24 MARZO 1970  
001- 0047 00047 F  
LOJA/ BONZANAMA  
CHANGAIMINA /LA LIBERTAD 1970



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334311222

CASADO LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
RODOLFO ESPINOSA  
EIDENCIA DIOCELINA SALINAS  
QUITO 29/01/2008  
29/01/2020  
REN Pch 2692453



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

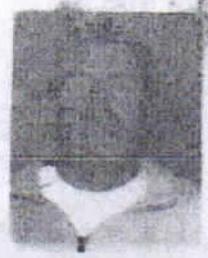
007  
007 - 0017 1711062420

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ESPINOSA SALINAS LUZ INELDA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
QUITO SAN DOMINGO DE LOS COLORADOS PRIMERO DE  
CANTÓN SAN DOMINGO DE LOS COLORADOS ZONA  
PRIMERO DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 YANZA OROZCO MAURO VINICIO  
 DNE 0940236013719  
 1978  
 QUITO  
 07/04/2020  
 REN 2759601  
 Pch



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO MAURO VINICIO YANZA OROZCO  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 ANGEL LEONARDO YANZA  
 BLANCA LEONOR OROZCO  
 QUITO  
 07/04/2020  
 REN 2759601  
 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**094**  
 094 - 0236 171153719  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 YANZA OROZCO MAURO VINICIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

2  
 LA MAGDALENA  
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 120351670-1  
 ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO  
 GUAYAS/SUYAQUIL/CARBO CONCEPCION/  
 1978  
 006-0125 01374 E  
 GUAYAS/ EL ESPALME  
 VELASCO ISARRA 1978



Ana del Rosario Alava Coronel

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO MAURO VINICIO YANZA OROZCO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 SIXTO GUILLEMO ALAVA PINTO  
 TOMASA EUNELIA CORONEL DA  
 QUITO  
 03/01/2020  
 REN 2689799  
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**  
 001 - 0239 1203516701  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

2  
 EL PINTADO  
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CANTÓN GUANO LA MATRIZ

**CIUDADANÍA** 060087426-7  
**CHACHA DIAZ HUGO ORFILO**  
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ  
 13 OCTUBRE 1952  
 001- 0167 00520 M  
 CHIMBORAZO/ GUANO  
 LA MATRIZ 1952

*Hugo Chacha Diaz*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333V322E  
**CASADO** MARINA PIEDAD MORENO OROZCO  
**SECUNDARIA** ARTESANO  
**JUAN CHACHA**  
**ZOLA DIAZ**  
 RIOBAMBA 20/02/2006  
 20/02/2018

REN 0263538

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**004**  
 004 - 0251 0600874267  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**CHACHA DIAZ HUGO ORFILO**

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA GUANO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 LA MATRIZ  
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CANTÓN GUANO LA MATRIZ

**CIUDADANÍA** 060126745-3  
**MORENO OROZCO MARINA PIEDAD**  
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ  
 20 NOVIEMBRE 1954  
 001- 0225 00674 F  
 CHIMBORAZO/ GUANO  
 LA MATRIZ 1954

*Marina P. Moreno*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V224E  
**CASADO** HUGO ORFILO CHACHA  
**PRIMARIA** OBRERO  
**LUIS MORENO**  
**ANA OROZCO**  
 RIOBAMBA 21/09/2006  
 21/09/2018

REN 0298258

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**013**  
 013 - 0147 0601267453  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**MORENO OROZCO MARINA PIEDAD**

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA GUANO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 LA MATRIZ  
 LA MATRIZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 17066-323  
CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA  
PICHINCHA/CAYAMBE (DTN)  
25 OCTUBRE 1960  
001-2 0277 00597 F  
PICHINCHA/ CAYAMBE  
CAYAMBE 1960

*Mirian Cadena*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO  
SECUNDARIA  
SEGUNDO CADENA  
ROSA HURTADO  
QUITO  
19/11/2017

CONTADO



REN 1705556



CSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0066

1706643234

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CHIMBACALLE

2

PIO XII  
ZONA

*Mirian Cadena*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 171687652-7  
LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
23 JUNIO 1983  
003-A 0265 02127 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1984

*Myriam Lema de Moran*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V334312242

CASADO OSCAR R MORAN AGUIRRE  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
VICTOR GUILLERMO LEMA  
MIRIAM CECILIA CADENA  
QUITO 24/07/2008  
24/07/2020

REN 0164972



CSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0142

1716876527

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA

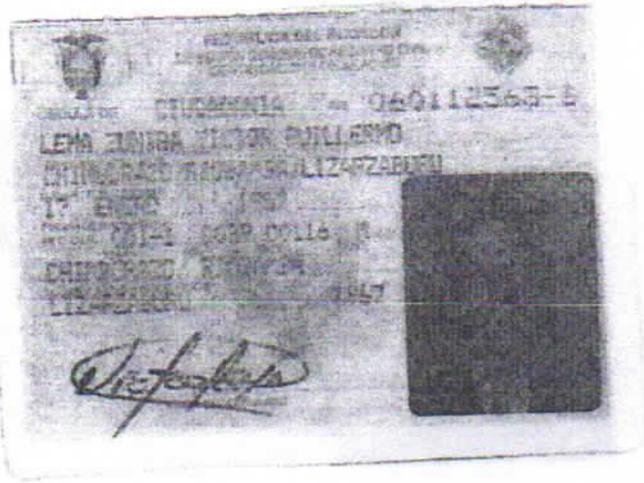
PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
RUMPAÑA

1

RUMPAÑA  
ZONA

*Myriam Lema de Moran*



*[Handwritten signature]*

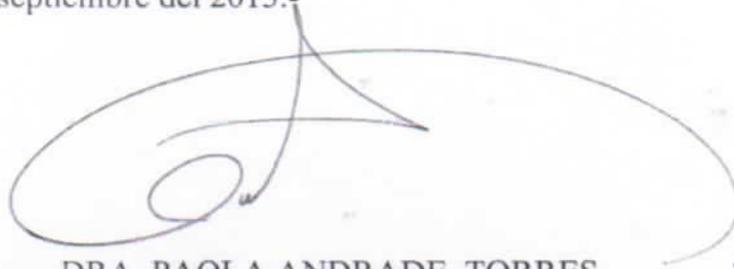
Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



*[Handwritten signature]*  
AB. CELIA BUTRÓN HERMOSA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO



RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la Compañía "SEPRIMUN SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.", otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, el 8 de marzo de 1995.-  
Quito, 11 de septiembre del 2013.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA 21 (E) DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	613
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706643234	CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
0600874267	CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO	Quito	CEDENTE	Casado
1708746316	OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1203516701	ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO	Quito	CEDENTE	Casado
0601125636	LEMA ZUÑIGA VICTOR GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1716876527	LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 10.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1999 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE JULIO DE  
1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



## Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑIA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA."**

**QUE OTORGAN:**

**LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL Y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**

**A FAVOR DE:**

**VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO Y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**

**CUANTIA: USD \$ 10.000,00**

**Di: 3 copias**

**(HLC)**

**ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-11-P006765**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de Agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del Cantón Quito (E), mediante acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo de la Judicatura de Transición de treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, casado con la señora Luz Imelda Espinosa Salinas, ANA

DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, casada con Mauro Vinicio Yanza Orozco y el señor HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ, casado con Marina Piedad Moreno Orozco, en calidad de **CEDENTES** y como **CESIONARIOS**: los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, divorciado, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO, divorciada, y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA, casada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO** :En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, casado con la señora Luz Imelda Espinosa Salinas, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, casada con Mauro Vinicio Yanza Orozco y el señor HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ, casado con Marina Piedad Moreno Orozco, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, divorciado, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO, divorciada, y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA, casada, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces



## *Notaria Décima Primera*



para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Uno)** Con la denominación de **SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE Cía. Ltda.**, se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, Notaria Vigésimo Primero del Cantón Quito, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de Julio de mil novecientos noventa y cinco; **Dos)** Mediante escritura otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta, Notario Vigésimo Octavo, del dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete se efectúa una Reforma De Estatutos, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de compañías, número nueve siete punto uno punto uno punto uno punto cero nueve seis ocho del veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre del mismo año; **Tres)** Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el dos de Junio del dos mil seis se hace una Cesión de Participaciones inscrita en el Registro Mercantil el doce de Julio del mismo año; **Cuatro)** El ocho de mayo del año dos mil siete los socios de la Compañía Ceden todas sus participaciones mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de mayo del mismo año; **Cinco)** Posteriormente, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre, el veintinueve de agosto del dos mil siete, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de

Compañías número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero tres siete cero tres de diez de septiembre del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de Septiembre del mismo año; **Seis**) La Compañía Reforma sus Estatutos Sociales mediante escritura celebrada el catorce de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero tres cuatro siete dos del veintiocho de Agosto del dos mil ocho legalmente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Septiembre del dos mil ocho; **Siete**) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el veintidós de agosto del dos mil trece, por unanimidad decidió aceptar la **Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Seprimun, Seguridad Privada Munive Cia. Ltda.**, en la forma y montos que se indicarán a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a los **CESIONARIOS**, las participaciones sociales que poseen en la Compañía: **LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ**, Cinco Mil (5.000) participaciones; **ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL**, Cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones y **HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**, cede Una (1) participación social, sin reservarse nada para sí, a favor de **VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO Y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**, en las cantidades y forma establecida en el acta que se agrega; Por su parte, los **CESIONARIOS**, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de la transferencia de las



## Notaria Décima Primera



participaciones sociales de la Compañía que en su favor han efectuado los CEDENTES, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia, que los socios de la compañía renuncian expresamente a su derecho de preferencia en esta cesión de participaciones, conforme lo expresado en la junta de socios antes referida. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de UN DÓLAR USA (US\$ 1,00) cada una. Los CEDENTES, declaran haber recibido de los CESIONARIOS, la suma de DIEZ MIL DÓLARES USA, (US\$ 10.000,00), en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que les corresponde y que por este instrumento se transfieren. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la COMPAÑIA SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

### CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00	8.900	89 %
MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000	10 %
VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA,	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1 %
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100 %</b>

**SEXTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública



de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; y, Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales extendido por el Gerente de la Compañía. Firmada) doctor Marco Ruiz Estrella, con matrícula uno siete guión dos mil once guión seis siete cero del Foro de Abogados”.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

**LUIS ANTONIO DROZCO ALVAREZ**  
C.C. 1708746316

**LUZIMELDA ESPINOSA SALINAS**  
C.C. 1711062420





*Notaria Decima Primera*



*Ana del Rosario Alava Coronel*  
**ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL**  
C.C. 120351670-1

*Mauro Vinicio Yanza Orozco*  
**MAURO VINICIO YANZA OROZCO**  
C.C. 171153371-9

*Hugo Orfilio Chacha Diaz*  
**HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ**  
C.C. 060087426-7

*Marina Piedad Moreno Orozco*  
**MARINA PIEDAD MORENO OROZCO**  
C.C. 060126445-3

*Victor Guillermo Lema Zuniga*  
**VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA**  
C.C. 0601125636

*Mirian Cecilia Cadena Hurtado*  
**MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO**  
C.C. 170664323-4

*Myriam Gabriela Lema Cadena*  
**MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA**  
C.C. 1716876527



**Ab. CECILIA BUITRÓN BERMOSA**  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CÍA. LTDA."**

En el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, en la Av. Maldonado S8-266 y Pedro de Alfaro, 3<sup>er</sup> piso, siendo las 10H00 del día jueves 22 de Agosto del 2013, se reúnen los socios de la compañía "SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CÍA. LTDA." señores: LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL, y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ. Reunidos todos los socios de la compañía se deja expresa constancia de está presente el 100% del capital social de la compañía, y acuerdan en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el único y exclusivo propósito de tratarse el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización para que se proceda a ceder las participaciones que poseen en la compañía;

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Luis Antonio Orozco Álvarez y como Secretario Ad Hoc el Abogado Hugo López Chávez. El Presidente solicita que por Secretaría se verifique la asistencia de todos los socios una vez verificada se declara instalada la reunión y dispone se dé a conocer el ORDEN DEL DÍA, el que es aprobado por unanimidad.

El Presidente manifiesta que una vez que cada uno de ellos se encuentran realizando una nueva actividad económica, cree necesario que se autorice a través de la junta la cesión de las participaciones con que cuentan los Socios de la Compañía, poniendo a disposición de los socios como primera opción el comprar las participaciones ofertadas. Los señores ANA DEL ROSARIO ALAVA CORONEL y HUGO ORFILIO CHACHA DIAZ manifiestan que si se procede a la cesión de participaciones por uno de los socios dejan en libertad a todos para que transfieran las mismas. Los socios libre y voluntariamente renuncian al derecho de preferencia que tienen y aceptan la presente cesión del cien por ciento de las participaciones con que cuenta cada uno sin reservarse nada para si.

El Presidente informa que existe interés por parte de los señores VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA, MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO y MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA de adquirir las participaciones con que cuentan los socios de la Compañía.

La Cesión de participaciones se hará de la siguiente forma: Luis Antonio Orozco Alvarez cede sus 5.000 participaciones a la señora Mirian Cecilia Cadena Hurtado; Ana del Rosario Alava Coronel cede de sus 4.999 participaciones a la señora Mirian Cecilia Cadena Hurtado 3.900 participaciones; a la señora Myriram Gabriela Lema Cadena 1.000 participaciones; y, al señor Víctor Guillermo Lema Zuniga cede 99 participaciones y el señor Hugo Orfilio Chacha Díaz le cede al señor Víctor Guillermo Lema Zuniga su única participación.

El presidente a través de Secretaría deja constancia de su reconocimiento a la señora Gerente por la gestión realizada al frente de la Compañía, informando además que la misma se encuentra con la documentación al día y que se procederá inmediatamente a la tramitación de las autorizaciones correspondientes y obtención de los certificados que fueren necesarios para ser entregados a los señores Cesionarios.

Con la cesión de participaciones autorizada en esta Junta el capital queda de la siguiente manera:



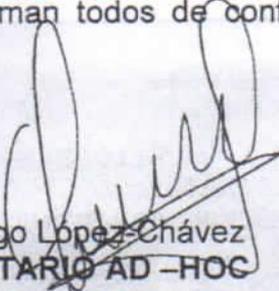
CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

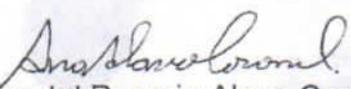
Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
MIRIAN CECILIA CADENA HURTADO	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00	8.900	89 %
MYRIAM GABRIELA LEMA CADENA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000	10 %
VICTOR GUILLERMO LEMA ZUNIGA,	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1 %
TOTAL:	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	10.000	100

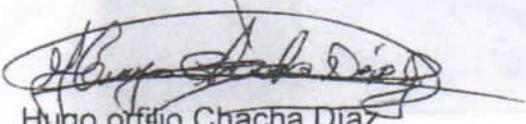
Tratado íntegramente el Orden del Día en la forma que ha quedado expuesto, el Presidente, declara concluida la sesión de la Junta General, siendo las 12H00. Los socios, por sus propios derechos, declaran expresamente haber sido oportuna y debidamente informadas de los puntos materia de esta sesión.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, ésta es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de todo lo cual, firman todos de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

  
Luis Antonio Orozco Alvarez  
**PRESIDENTE  
SOCIO**

  
Ab. Hugo Lopez-Chavez  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
Ana del Rosario Alava Coronel  
**SOCIA**

  
Hugo orfilio Chacha Diaz  
**SOCIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 170874631-6

APellidos y Nombres: OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA  
PARENTESCO: ALABOR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-05-15  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
LUGAR DE RESIDENCIA: ESPINOSA SALINAS

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO  
V44232222

APellidos y Nombres del Padre: OROZCO JUVENAL  
APellidos y Nombres de la Madre: ALVAREZ CELINA  
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-07-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

050  
050 - 8134 1708746316  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO CHIBACALLE  
CANTÓN CHIBACALLE ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171106242-0

ESPINOSA SALINAS LUZ INELDA  
LOJA/BONZANAMA/CHANGAIMINA /LA LIBERTAD  
24 MARZO 1970  
001- 0047 00047 F  
LOJA/ BONZANAMA  
CHANGAIMINA /LA LIBERTAD 1970

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334311222  
CASADO LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
RODOLFO ESPINOSA  
EIDENCIA DIOCELINA SALINAS  
QUITO 29/01/2008  
29/01/2020  
REN Pch 2692453

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007  
007 - 0017 1711062420  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ESPINOSA SALINAS LUZ INELDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO CHANGAIMINA  
CANTÓN CHANGAIMINA ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 YANZA OROZCO MAURO VINICIO  
 DNE GORAZO GUANGALA MATRIZ  
 1971  
 (337 30475)  
 OMBORAZO GUANG  


ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASADO MAURO VINICIO YANZA OROZCO  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 ANGEL LEONARDO YANZA  
 ELIANA LEONOR OROZCO  
 QUITO  
 07/04/2020  
 REN 2759601  
 Pch  
  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

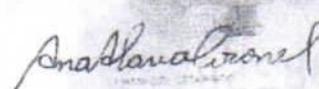
**094**  
 094 - 0236 171153719  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 YANZA OROZCO MAURO VINICIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MAGDALENA  
 2  
 LA MAGDALENA  
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 120351670-1  
 ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO  
 GUAYAS/SUAYACUIL/CARBO CONCEPCION/  
 1978  
 006-0125 01374 E  
 GUAYAS/ EL ESPALME  
 VELASCO ISARRA 1973  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4242  
 CASADO MAURO VINICIO YANZA OROZCO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 SIXTO GUILLEMO ALAVA PINTO  
 TOMASA EUNELIA CORONEL DA  
 QUITO  
 03/01/2020  
 REN 2689799  
 Pch  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**  
 001 - 0239 1203516701  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MAGDALENA  
 2  
 EL PINTADO  
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CARRERA 10 Y CALLE 10, QUITO

**CIVILIDAD** 060087426-7  
**CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO**  
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ  
 13 OCTUBRE 1952  
 001- 0167 00520 M  
 CHIMBORAZO/ GUANO  
 LA MATRIZ 1952

*Hugo Chacha Diaz*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333V322E  
**CASADO** MARINA PIEDAD MORENO OROZCO  
**SECUNDARIA** ARTESANO  
**JUAN CHACHA**  
**ZOLA DIAZ**  
 RIOBAMBA 20/02/2006  
 20/02/2018

REN 0263538

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**004**  
 004 - 0251 0600874267  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO**

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA GUANO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 LA MATRIZ  
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CARRERA 10 Y CALLE 10, QUITO

**CIVILIDAD** 060126745-3  
**MORENO OROZCO MARINA PIEDAD**  
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ  
 20 NOVIEMBRE 1954  
 001- 0225 00674 F  
 CHIMBORAZO/ GUANO  
 LA MATRIZ 1954

*Marina P. Moreno*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V224E  
**CASADO** HUGO ORFILIO CHACHA  
**PRIMARIA** OBRERO  
**LUIS MORENO**  
**ANA OROZCO**  
 RIOBAMBA 21/09/2006  
 21/09/2018

REN 0298258

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**013**  
 013 - 0147 0601267453  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**MORENO OROZCO MARINA PIEDAD**

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA GUANO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 LA MATRIZ  
 LA MATRIZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 17066-323

CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA

PICHINCHA/CAYAMBE (DTN)

25 OCTUBRE 1960

001-2 0255 00597 F

PICHINCHA/ CAYAMBE

CAYAMBE 1960

*Mirian Cadena*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO  
SECUNDARIA  
SEGUNDO CADENA  
ROSA HURTADO  
QUITO  
19/11/2017

CONTADO



REN 1705556



CSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0066

1706643234

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CHIMBACALLE

2

PIO XII  
ZONA

*Mirian Cadena*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 171687652-7

LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

23 JUNIO 1983

003-A 0265 02127 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

*Myriam Lema de Moran*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V334312242

CASADO

OSCAR R MORAN AGUIRRE

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

VICTOR GUILLERMO LEMA

MIRIAM CECILIA CADENA

QUITO

24/07/2008

24/07/2020

REN 0164972



CSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0142

1716876527

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA

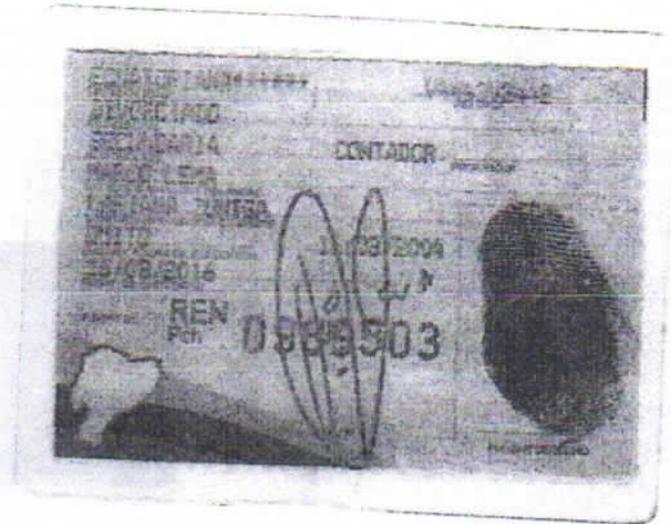
PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
RUMPAÑA

1

RUMPAÑA  
ZONA

*Myriam Lema de Moran*



*[Handwritten signature]*

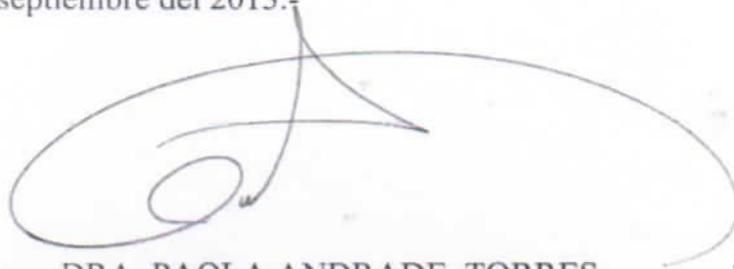
Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



*[Handwritten signature]*  
AB. CELIA BUTRÓN HERMOSA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO



RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la Compañía "SEPRIMUN SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.", otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, el 8 de marzo de 1995.-  
Quito, 11 de septiembre del 2013.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA 21 (E) DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	613
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706643234	CADENA HURTADO MIRIAN CECILIA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
0600874267	CHACHA DIAZ HUGO ORFILIO	Quito	CEDENTE	Casado
1708746316	OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1203516701	ALAVA CORONEL ANA DEL ROSARIO	Quito	CEDENTE	Casado
0601125636	LEMA ZUÑIGA VICTOR GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1716876527	LEMA CADENA MYRIAM GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	10000,00

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 10.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1999 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE JULIO DE  
1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL